



**Resolución División Arquitectura**

**COM-3220/2021**

Montevideo, 13 de Diciembre 2021

**VISTO:** lo solicitado por el Centro de Justicia de Paz , en cuanto a la necesidad de realizar el suministro y colocación de mamparas de aluminio.

**CONSIDERANDO:**

I) que es necesario realizar estos trabajos de colocación de mamparas.

II) que se publico en compras estatales como Compra Directa N.º210 en fecha 01/12/21 recibiendo ofertas de las empresas :Vidriería LA ISLA SRL y Ruocco Lamanna Maria Giuseppa(VIDRIERIA PALERMO)

III) que analizadas las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en el pliego y se procederá a la adjudicación por precio.

IV) que el oferente empresa VIDRIERÍA LA ISLA SRL , se encuentra inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2020 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en la **AG 5689** , por el complemento a lo ya adjudicado **\$ 29.000** (imp. Incl.), la realización de este gasto.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF.

**DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:**

1º.- Contratar a la empresa **VIDRIERÍA LA ISLA SRL** por el monto total de la adjudicación que asciende a la suma de **\$203 000** imp. Incl., de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo a la AG 5689 Proyecto 712 Objeto de Gasto 372 , Programa 202, financiación 1.1, Afectación 1346

2º.- Publíquese si correspondiere, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a Departamento de Gastos para su liquidación.

  
Arq. Álvaro Más Gómez  
Director División Arquitectura